



**EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE LA  
TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD  
EMPRESARIAL**

**CERTIFICA**

Que en el marco de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 del 2015, “las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida relacionada con el área de que se trate (...)”. El(la) señor(a) **ANGELO ANDRE GOMEZ GUAUQUE** identificado(a) con la **Cédula de Ciudadanía No. 74180020** de **SOGAMOSO**, cuenta con la capacidad, idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos y los demás documentos pre-contractuales, para continuar con el proceso de contratación cuyo objeto es: **“Prestar servicios profesionales, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA.”**

Adicionalmente, procedió la consulta y verificación de los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), y no se evidencian reportes que impidan continuar con el trámite de contratación.

La presente se expide en Girardot, a los cuatro (4) días del mes de febrero de 2025.

  
**LUIS JAVIER PRADA PAEZ**

Proyectó: Julio César Cruz Cruz – Técnico Grado 3 – Grupo Administrativo

Contratación Revisó: Ana Milena Delgado Rico – Coordinadora Administrativa (E)

**Regional Cundinamarca/Centro de la Tecnología el Diseño y la Productividad  
Empresarial  
Carrera 10 No. 30 - 04, Barrio Magdalena- Girardot - PBX 57 601 5461500**